CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BETA GROUP SERVICES S.A.S. BIC
Nit: 900883191 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02609229
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	6 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 4 No. 18 50 Bl 1 Ap 1801
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	roberto@betagroupservices.com
Teléfono comercial 1:	2816194
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 18 50 Bl 1 Ap 1801

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	roberto@betagroupservices.com
Teléfono para notificación 1:	2810967
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de julio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2015, con el No. 02014925 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BETA GROUP SERVICES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 11 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Diciembre de 2025 , con el No. 03327127 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: BETA GROUP SERVICES S A S (absorbente), absorbe a la sociedad: BETA GROUP COLOMBIA S A S (absorbida).

Por Acta No. 001 del 10 de diciembre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2025, con el No. 03328257 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BETA GROUP SERVICES S A S a BETA GROUP SERVICES S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La presente sociedad podrá adelantar cualquier actividad civil y/o comercial lícita. Esto encuentra su sustento en el numeral quinto del artículo 5 de la ley 1258 de 2008 (o la norma que lo modifique o derogue) que establece: "Contenido del documento de constitución [de las SAS] (...) 5. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita". Con base en lo anterior y en la diversa jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional (ver entre otras la sentencia C-014 de 2010 fundamento jurídico 5.2.1.4) la presente sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, cualquier actividad lícita comercial o civil, siendo este su objeto principal. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior y a título enunciativo esta sociedad podrá desarrollar los servicios propios de las de ingeniería, área jurídica, de la economía, de la administración de empresas, de la agronomía, sistemas y del área ambiental. Así, podrá adelantar, entre otras y a título enunciativo las siguientes: contratos de interventoría, consultoría en estructuración de proyectos, apoyos a unidades productivas, ejecutar programas agrícolas, capacitaciones, asesoría para el incremente de la productividad, planeación de políticas públicas, avalúos, estudios de riesgo, fungir como perito, realizar investigaciones jurídicas y/o académicas entre otras. A su turno, podrá prestar servicios de tercerización relacionados, principalmente, en actividades administrativas, jurídicos, bajo diferentes modalidades como outsourcing e insourcing. Así mismo, podrá prestar sus servicios para la evaluación y estructuración de proyectos, desde todos sus componentes que se requieren para este objeto. Es así, que podrá estructurar e implementar proyectos agrícolas, turísticos, de ingeniería civil, ambientales, de reactivación económica, entre otros. Adicionalmente, podrá adelantar la toma y verificación de datos, digitalización, y en general cualquier operación relacionada en el área de tecnología informática y relacionada. Así, podrá realizar procesos de gestión documental incluyendo los procesos de levantamiento de información y de requerimientos para la construcción de sistemas de información. Podrá celebrar contratos y actos jurídicos en el exterior en cualquier actividad civil o comercial. Entre ellas y sin perjuicio de las demás que se requieran, contratos de interventoría, asesoría, consultoría,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

prestación de servicios, concesiones, entre otras. Igualmente, adelantará asesorías entre otras, en: sistemas de información, elaboración de software, seguridad de la información, seguridad informática, proyectos de tecnología, ethical hacking, PETI, arquitectura de software o empresarial, consultoría en el sector extractivo, asesoría derechos humanos, promoción de proyectos de inversión, creación de fondos mutuos de inversión, estructuración de empresas, investigación de mercado, elaboración y análisis de encuestas, asesoría en compra y venta de empresas, estudios de prefactibilidad, factibilidad. Podrá adelantar todo tipo de actividades tendientes a la recuperación y/o cobro de cartera en su etapa pre jurídica o jurídica, y adelantar todas las actividades que se requieran para lograr dicho fin. Igualmente, podrá adelantar la representación y asesoría judicial en temas comerciales, civiles, constitucionales, administrativos, de comercio exterior (importaciones y exportaciones), de derechos humanos, entre otros. Esto incluye la elaboración de conceptos, de investigaciones, creación de política pública (en cualquiera de sus objetos como emprendimiento, unidades productivas, personas en situación de discapacidad, derechos humanos, derecho de la mujer, entre otras), capacitaciones y actividades similares. Adicionalmente, realizará estudios de impacto ambiental, cambio climático, y en general cualquier consultoría en temas ambientales. La empresa estará facultada para realizar análisis económicos de cualquier tipo tales como de impacto normativo o de políticas públicas. Levantar líneas base de información, acompañar a empresas, unidades productivas o negocios en cualquier tema tales como, pero sin limitarse, a emprendimiento, buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas, entre otras, marketing digital, turismo, incremento de productividad y de ventas. La empresa está en capacidad de realizar actividades de fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones sociales, el diseño y desarrollo de software, apoyar o incentivar el desarrollo de unidades productivas. A su turno, podrá ser contratista del Estado. De este modo, está en la capacidad de aplicar a licitaciones públicas, ser partícipe de procesos de selección abreviada, de contratación directa, de concurso de méritos, contratación de mínima cuantía y en general participar en cualquier procedimiento para la contratar, en cualquier modalidad (incluyendo a través de unión temporal o consorcio), con el Estado. Por lo tanto, podrá contratar, en cualquier objeto (en bienes y servicios), con el Estado. Igualmente, podrá adquirir, usar, enajenar patentes, derechos de registro, privilegios, derechos de propiedad industrial,

procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados que en lo sucesivo se registren, relativos al establecimiento, producción, proceso, operación. Además, podrá negociar, adquirir, gravar, limitar, arrendar, enajenar, bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros y/o hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos. Intervenir en la constitución de sociedades, adquirir acciones, bonos, partes, o cuotas de interés social en ellas o en cualquier otro tipo de sociedad y celebrar contratos de absorción, adquisición, fusión o incorporación y en general celebrar cualquier contrato. Adelantar cualquier tipo de operación bancaria. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagares, cualquiera otra clase de títulos valores. Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras en que se ocupa la sociedad y/o complementarias. Igualmente, la sociedad podrá crear sucursales, agencias y establecimientos de comercio por decisión de la Asamblea General de Accionistas. De igual modo, estará en la capacidad de ejecutar toda clase de actos civiles, comerciales, industriales o financieras. Adicionalmente y como sociedad de Beneficio de Interés Colectivo se desarrollarán las siguientes actividades desagregadas así: · Modelo de negocio. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: o Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. o Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. o Gobierno corporativo. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: o Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. o Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. o Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. · Prácticas laborales. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

colectivo: o Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. o Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. o Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. · Prácticas ambientales. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: o efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. o Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. · Practicas con la comunidad. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: o Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. o Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. · Prácticas de Gobierno Corporativo. En esta dimensión se contemplan las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo: o Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. o Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. o Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. o Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. o Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.580.000.000,00
No. de acciones : 4.580.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.482.350.000,00
No. de acciones : 1.482.350.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.482.350.000,00
No. de acciones : 1.482.350.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal principal de la sociedad podrá recaer en una o más personas naturales y/o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los cuales tendrán facultades para obligar, de manera independiente y sin límites de monto, lugar y/o objeto a la sociedad. Cabe resaltar que en el evento de existir dos o más representantes legales principales podrán cada uno, sin la necesidad de alguna autorización entre ellos, actuar y obligar a la sociedad con la simple manifestación individual de uno de ellos. En otros términos, la firma de un solo representante legal principal en el evento de existir más de dos obligará a la sociedad. Frente a los representantes legales suplentes podrá recaer en una o más personas naturales y/o jurídicas, quién lo podrá reemplazar en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin la necesidad que medie autorización ni verbal, ni escrita, ni por vía e-mail, ni similar. Los representantes legales y sus suplentes, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine alguno de estos órganos, el cual también puede ser de forma indefinida, si así lo dispone, y sin

perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de julio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2015 con el No. 02014925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Roberto Garcia Betancur	C.C. No. 1020716916
Representante Legal	Jorge Mauricio Garcia Betancur	C.C. No. 1020757540

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Dolly Betancur Vasquez	C.C. No. 22101042

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 31 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023 con el No. 02930439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Blanca Marina Molano Rodriguez	C.C. No. 41698994 T.P. No. 5429-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 24 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02135437 del 29 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 05 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02522294 del 7 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 06 del 30 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02622619 del 6 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 001 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03328257 del 22 de diciembre de 2025 del Libro IX
Acta No. 01 del 11 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03327127 del 18 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.763.712.937
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de enero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 09:34:19
Recibo No. AB26704167
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2670416757FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

